

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN-CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N° 1320

Popayán, octubre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2017-00642-00
Demandante: COOPERATIVA UTRAHUILCA
Demandado: ELIZABETH QUIÑONEZ
LUIS FERNANDO MENESES
LUIS ARNULFO MENESES

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el juzgado.

D I S P O N E:

PROCEDASE a hacer entrega de los depósitos judiciales a JUAN MANUEL ORDOÑEZ COBO, tal como ha sido solicitado en memorial que antecede.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
35193067ba30002c9cab1661f7baf5d58632a995699dc8eb283f4b84c42f15ba
Documento generado en 28/10/2020 06:13:12 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>